



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"Año de La Unidad, La Paz y el Desarrollo".

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-08-2023-CM-MDL.

Lobitos, 15 de agosto del 2023.

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de agosto del 2023, el Informe N°051-07-2023-UGRD-MDL emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; Acta de reunión de la plataforma de Defensa Civil y el Acta de Reunión de Grupo de Trabajo de Equipo Técnico -MDL referente a la petición de trámite de **EVALUACION DE ALTO RIESGO ANTE EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe: "Los Gobiernos Locales son entidades, básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la mencionada norma prescribe: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la "facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico".

Que, mediante Acta de reunión de la Plataforma de Defensa Civil de fecha 24 de Julio del 2023, se trató como punto de agenda:

- Evaluación de Zonas Críticas y Declaración de Alto Riesgo.
- Plan de Trabajo por Declaratoria de Emergencia Nacional.

Reunión en la que se dio a conocer el informe y diagnóstico situacional de las Zonas Críticas, señalizando y reconociendo las quebradas que se han formado dentro de la localidad, siendo un total de 5 quebradas tales como: Quebrada anexo a la Punta, Quebrada anexo Baden Pozo SAPET, Quebrada Anexo Ovalo, Quebrada Anexo Tranquera, y Quebrada Anexo Zarumilla –Castilla Sectores que han sido declarados de **ALTO RIESGO**, seguidamente se propuso elaborar un plan de contingencia institucional y alcanzar sus propuestas de gestión u acciones a realizar las mismas que serán incluidas en el Plan de Contingencia de la Entidad Municipal.

Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



Que, mediante Acta de reunión de Grupo de Trabajo-Equipo Técnico -MDL de fecha 24 de Julio del 2023, se trató como punto de agenda:

- Evaluación de Zonas Críticas y Declaración de Alto Riesgo.
- Plan de Trabajo por Declaratoria de Emergencia Nacional.

Reunión en la que se dio a conocer el INFORME Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS ZONAS CRITICAS y se planteó la Reconfiguración del Grupo de Trabajo para los que se ha dispuesto la notificación mediante Acto Resolutivo para quienes resulten designados por la Autoridad Municipal.



Que, mediante Informe N°051-07-2023-UGRD-MDL de fecha 31 de Julio del 2023 la Jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres hace de conocimiento la situación de alto riesgo y los graves daños que han afectado al distrito de Lobitos durante los meses de marzo a mayo del presente año a raíz de las fuertes precipitaciones pluviales afectando severamente a familias que se encuentran ubicadas en causas de quebradas por lo que se recomienda realizar acciones de prevención para evitar mayores daños en las familias e infraestructura del distrito.



Al respecto detalla las zonas de riesgo que a continuación se indican:

1. Anexo Quebrada La Punta.
2. Anexo Quebrada Baden Pozo SAPET (anexo colegio)
3. Anexo Quebrada Ovalo.
4. Anexo Quebrada Tranquera.
5. Anexo Quebrada Zarumilla -Castilla.
6. Adicionalmente a los sectores antes mencionados se incorpore Intersección de las Avenidas Principales de la Nueva Ciudad de Lobitos-Ex Estación de EPS Grau.



Que, a mérito del Comunicado Oficial ENFEN N°10-2023 del 05 de Julio del 2023 se indicó que el Niño Costero continuara hasta el verano 2024 debido a la alta probabilidad del desarrollo del Fenómeno del Niño en el Pacífico Central...", recomendando se viabilice el pedido para que el Concejo Municipal solicite el trámite de EVALUACIÓN DE ALTO RIESGO-EVAR ante el Gobierno Regional de Piura.

Que, mediante Decreto Supremo N°072-2023-PCM de fecha 8 de Junio del 2023, se Declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura, entre otros por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno del Niño, por el plazo de 60 días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción,

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo Existente; estado de emergencia que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N°089-2023-PCM de fecha 3 de agosto del 2023, por 60 días calendarios a partir del 8 de agosto del 2023, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo Existente.

Que, conforme a lo prescrito por el artículo 41° de la Ley N°27972 y sometido a votación, el Pleno del Concejo se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, al Abg. LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA se sirva disponer, en el marco de su competencia funcional, el trámite de **EVALUACION DE ALTO RIESGO -EVAR** de las zonas vulnerables del distrito de Lobitos descritas en el Informe N° 051-07-2023-UGRD-MDL que forma parte del presente Acuerdo; según se

detalla:

1. Anexo Quebrada La Punta.
2. Anexo Quebrada Baden Pozo SAPET (anexo colegio)
3. Anexo Quebrada Ovalo.
4. Anexo Quebrada Tranquera.
5. Anexo Quebrada Zarumilla –Castilla.
6. Intersección de las Avenidas Principales de la Nueva Ciudad de Lobitos-Ex Estación de EPS Grau.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal al Ing. German Chapa Bayona Jefe de la Unidad del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Lobitos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR su publicación a la Unidad de Tecnología de la Información en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lobitos y otros medios de comunicación de mayor publicidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alineados con su gente